Asunción, 22 de Octubre del 2014

Señores
Oferentes

ACLARACION Nº 01/2014

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, dependiente de la Presidencia de la República, introduce las siguiente aclaración a la consulta N° 14, realizada por el SICP, correspondiente al llamado *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - MUEBLES Y ENSERES"* *SBE* **ID Nº 275.046:**

CONSULTA:

14- Lote 2 – Ítem 8 – Servidor. *Se exige: Procesador: 2.4Ghz, 12M Cache, Turbo máximo 2.66GHz, HT, 1066MHz, velocidad 5.86 GT / s, Conjunto de instrucciones 64-bit; Litografía 32 nm. Max tdp80W, Rango de Voltaje 0.750V-1.350V.* ***Consulta:*** *Solicitamos sean aceptados procesadores de 2.2GHz, 15M cache, Turbo máximo de 2.7GHz, HT 1600MHz, velocidad de 7.2GT/s, Conjunto de instrucciones de 64 bits, litografía de 22nm, max tdp 80W, rango de voltaje de 0.65 -1.30V con 6 núcleos, teniendo en cuenta que este procesador es superior en desempeño y más actual, de manera a permitir mayor participación de oferentes.*

RESPUESTA: Podrán aceptarse ofertas superiores a lo estipulado en el PBC. Así también aclaramos que el SERVIDOR corresponde al LOTE Nº 2, como se detalla en la Adenda N 02/2014,

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

Lic. Lilian María Recalde González
Directora de UOC

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163